

Observatorio de la niñez y adolescencia – Pautas editoriales

El Observatorio publica artículos breves e interdisciplinarios relativos a la temática de la niñez y adolescencia en el marco de sus derechos. La legislación vigente a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) y la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño a nivel nacional, configuran los lineamientos a los que deben apuntar las políticas públicas y el accionar de la sociedad civil en los temas sobre infancia y adolescencia.

A partir del compromiso de la universidad pública por una sociedad más justa, inclusiva y alentadora para nuestros niños, niñas y adolescentes, el Observatorio convoca a investigadores a generar aportes que contribuyan con al pleno cumplimiento de sus derechos. Los artículos podrán referir a las siguientes áreas, entre otras: salud, nutrición y desarrollo integral; educación; protección especial; participación ciudadana, recreación e identidad.

1. Política editorial

Los artículos son evaluados por el comité editorial del Observatorio (modalidad doble ciego) sujeto a la política editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN. Una vez considerado de interés y aceptada su pertinencia temática, el documento es sometido a un proceso de evaluación.

En caso de ser necesario el artículo regresa a los autores con observaciones, sugerencias o correcciones, quienes tienen la libertad de asumirlas o rechazarlas, dependiendo de esto la aceptación final del trabajo.

Los trabajos podrán ser publicados además, en el Newsletter ISSN1850-261x de la Facultad de Ciencias Sociales y/o en posibles compilaciones que contemple su Área Editorial.

2. Pautas de publicación de artículos

CRONOGRAMA

Envío de título y resumen del artículo: 31 de mayo

Envío de artículo completo: 23 de junio

Orden cuerpo del artículo:

- 1 Título
- 2 Bajada
- 3 Resumen
- 4 Desarrollo del artículo
- 5 Referencias bibliográficas
- 6 Filiación institucional del autor

Se requiere una fotografía del autor en alineación horizontal y fotografías que ilustren el artículo (opcional), siempre que sean de licencia libre o autoría propia (tamaño, mayor o igual a 4 MP)

Extensión: hasta 1.700 palabras

Título y subtítulos: máximo 60 caracteres (con espacios)

Bajada: máximo 40 palabras. La bajada puede resumir el artículo o destacar algún aspecto que el autor considere importante. Está directamente relacionada con el título, por lo cual deben ser coherentes entre sí pero no por ello repetitivos. La bajada agrega información al título. Un título y bajada interesantes garantizan que el lector continúe el texto.

Resumen: hasta 100 palabras, incorporar 3 palabras clave

Fotografías e infografías y multimedia: formatos (JPG, PNG, TIFF, 300 dpi)

Filiación institucional del autor: Ej.: Vicente Barros. Doctor en meteorología, UBA. Investigador superior del Conicet. Profesor emérito, UBA. Email: barros@cima.fcen.uba.ar.

Los autores podrán ser hasta dos.

Formato: Arial 12, interlineado sencillo, justificado

3. Recomendaciones para los autores

- Extensión del artículo: priorice una propuesta corta, precisa y simple, para ser leída y compartida digitalmente.
- ¿Qué cuenta su artículo?: Un artículo de divulgación debería entre otras cosas problematizar un tema de manera novedosa y significativa. ¿Por qué los lectores querrían leer y compartir este artículo?, ¿Por qué es noticia?
- Recuerde que la divulgación se acerca al estilo periodístico como género discursivo, por ello comience con una descripción corta y precisa del resultado principal. Los párrafos iniciales deben animar al lector a seguir leyendo: si es difícil de entender desde el inicio, los lectores lo dejarán de inmediato.
- Redacte las contribuciones teniendo en cuenta que los lectores no son especialistas. Evite el uso de vocabulario muy técnico o conceptos teóricos muy abstractos. Cuando el uso de términos científicos sea inevitable. Explique el significado de los términos al lector, con precisión pero de manera sencilla.
- Las imágenes e infografías o multimedia desempeñan un papel fundamental en la divulgación científica. Preocúpese por proveer imágenes de calidad o indicar el link en el caso de un video de YouTube

o Vimeo para poder incrustarlo. Tenga en cuenta las recomendaciones provistas por el Observatorio para el tratamiento de imágenes de niños, niñas y adolescentes¹.

- No incluir notas de pie de página ni referencias. Si se hace una cita textual, poner su fuente completa entre paréntesis en el texto (autor, año, página).
- Si la historia se basa en comunicados de prensa, artículos de revista científica o documentos oficiales, puede proveer los enlaces o documentos adjuntos y la fecha en que las que accedió a los sitios.

¹ Guía de apoyo para el tratamiento periodístico sobre la infancia y la adolescencia. Disponible en <http://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/publicaciones>